

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de Gerencia y Presupuesto**



**Ponencia de la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto sobre el
Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2001-2002**

21 de marzo de 2001

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de Gerencia y Presupuesto**



**Ponencia de la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto sobre el
Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2001-2002**

Buenos días, Presidentes y miembros de las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Representantes y del Senado. Comparece ante ustedes Melba Acosta, Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, para presentarles el presupuesto del Año Fiscal 2002 que les recomienda la Gobernadora de Puerto Rico, Honorable Sila M. Calderón.

Agradezco la oportunidad de comparecer a explicar el presupuesto del Año Fiscal 2001-2002 que es el resultado de un trabajo arduo realizado con la colaboración de secretarios y directores de departamentos y agencias y el personal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, quienes realizaron una encomiable labor para presentar y radicar ante ustedes este Documento el pasado 14 de marzo de 2001, el mismo día en que la Gobernadora ofreció su Mensaje de Situación y Presupuesto. Esto se logra, a pesar de ser un año de cambio de gobierno, que como todos saben tiende a retrasar el proceso. Incluso se presenta antes de la fecha en que se presentó en 1993, cuando ocurrió el último cambio de gobierno. En ese año, el Mensaje de Estado se llevó a cabo el 23 de marzo de 1993 y el documento se radicó ante ustedes el 7 de abril de 1993. Este año, se realizaron ambos trabajos el 14 de marzo.

El Presupuesto del Año Fiscal 2001-2002 que recomienda la Gobernadora es el resultado, además, de un amplio proceso de discusión y reflexión sobre lo que deben ser las verdaderas prioridades del Gobierno. Nuestra responsabilidad es presentar un presupuesto que atienda los problemas principales del país. Podríamos llenar este informe de múltiples cifras y compararlas a conveniencia. Podríamos hablar de resultados, confundiéndolos con medidas intermedias. Podríamos hablar del promedio de computadoras por niño aún cuando todos saben que la calidad de la educación no ha mejorado. Podríamos hablar de los grandes proyectos de infraestructura mientras más de 300 comunidades a través de la Isla sufren por falta de agua. Sin embargo, comparecemos hoy a ofrecer cifras correctas sobre el presupuesto gubernamental y sobre el rigor financiero con que operará este Gobierno.

Este presupuesto conlleva 78 medidas legislativas ya radicadas y otras seis que serán radicadas en los próximos días. El plan de trabajo que se desarrollará con el presupuesto del año fiscal 2002 encaminará las prioridades de esta administración como lo son la atención a las comunidades especiales, el fortalecimiento de la familia y combatir los males que la aquejan, un nuevo impulso al desarrollo económico particularmente promoviendo la creación de empleos, mejorar y fortalecer las condiciones actuales de la educación para garantizar un ambiente apropiado para el aprendizaje, y el desarrollo de importantes proyectos de infraestructura que toquen de cerca a nuestros ciudadanos impactando de manera positiva su vida. Este plan de trabajo está en armonía con el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI; documento que fue redactado con el insumo de

innumerables consultas que se hicieron en todos los rincones de la Isla y que contiene las propuestas que esta administración le presentó al país.

Nuestra ponencia tiene un doble propósito. Por un lado, explicarles el presupuesto propuesto en términos macros y por otro, explicarles algunas de las acciones y decisiones que se tomaron para preparar el documento que tienen ante ustedes. Como saben, la situación financiera en la que encontramos a este gobierno al comenzar este término fue una adversa. Ha sido necesario tomar medidas drásticas para poder corregir la situación encontrada. Sobre esos asuntos, les estaré comentando también. Comenzaremos sin embargo, con la descripción de este documento.

I. DOCUMENTO DE PRESUPUESTO

El documento de presupuesto contiene la información necesaria para evaluar el plan financiero y el plan de trabajo de esta administración para el año fiscal 2001-2002. El documento, que cuenta con dos tomos, contiene en su primer volumen información general sobre la estructura del gobierno, las certificaciones de los auditores y de la Junta de Planificación.

Contiene, además, una sección con información económica y demográfica. Igualmente resume información presupuestaria relacionada con los recursos consolidados del gobierno, el servicio de la deuda, el presupuesto consolidado y profundiza en el presupuesto dividido en las seis áreas programáticas en que se divide la acción gubernamental: desarrollo social, protección y seguridad, desarrollo económico, gerencia gubernamental, asistencia técnica a los municipios y la rama judicial.

Podrán evaluar también la descripción gráfica del presupuesto y las tendencias más notables, encontrarán las tablas estadísticas que resumen el presupuesto según los tipos de partidas, conceptos y recursos, tanto lo relativo al presupuesto consolidado, al fondo general, fondos federales, mejoras públicas y otra información.

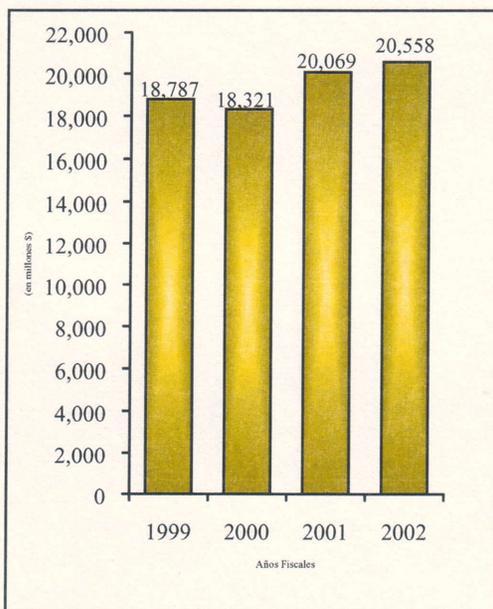
Finalmente, contiene una sección de definición de términos para el rápido y fácil entendimiento del documento. El documento está impreso en las copias que les hiciéramos llegar, igualmente está preparado en formato electrónico en CD-ROM. Podrán también accederlo en el Internet, directamente a través de la página www.presupuesto.gobierno.pr o a través del nuevo portal central del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, www.puertorico.pr. Finalmente, para fácil referencia y para el entendimiento de la ciudadanía, por primera vez nuestra Oficina ha preparado un resumen de las prioridades del presupuesto, que contiene el mensaje de la Gobernadora, información estadística, un resumen de los aspectos más fundamentales bajo cada área programática y un enlace (o "link") automático con la página en internet del presupuesto. Este resumen les ha sido entregado y está preparado en formato electrónico en un CD del tamaño de una tarjeta de crédito.

II. PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2001

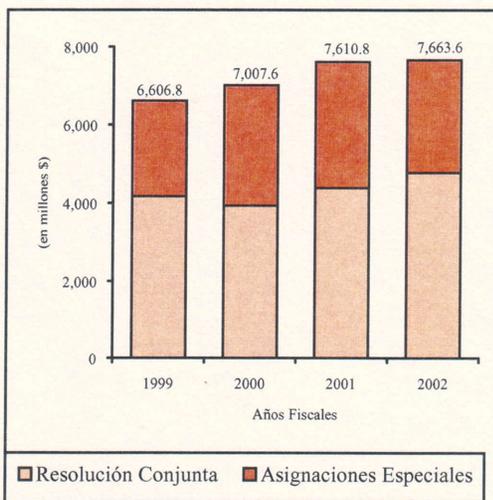
Para comenzar a hablar del presupuesto para el 2001-02, paso primero a comentarles la situación en que recibimos el gobierno. Para el año fiscal 2001, se proyecta una insuficiencia aproximada de \$700.0 millones que es el resultado de una proyección sobreestimada de ingresos del Fondo General en \$500.0 millones y gastos proyectados en \$200.0 millones en varias agencias en exceso a lo presupuestado. La Oficina de Gerencia y Presupuesto ha confirmado que la mayor parte de este exceso se produce en los Departamentos de Salud y Educación. Para aliviar esta situación estamos revisando conjuntamente con las agencias gubernamentales los ajustes que se realizarán antes del cierre del año fiscal tales como cancelación de contratos y reducción en gastos administrativos. Confiamos en que estas medidas nos permitirán reducir esta proyección de gastos en exceso al 30 de junio de 2001, llevando la misma a un mínimo y de ser posible eliminarla.

III. PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2002

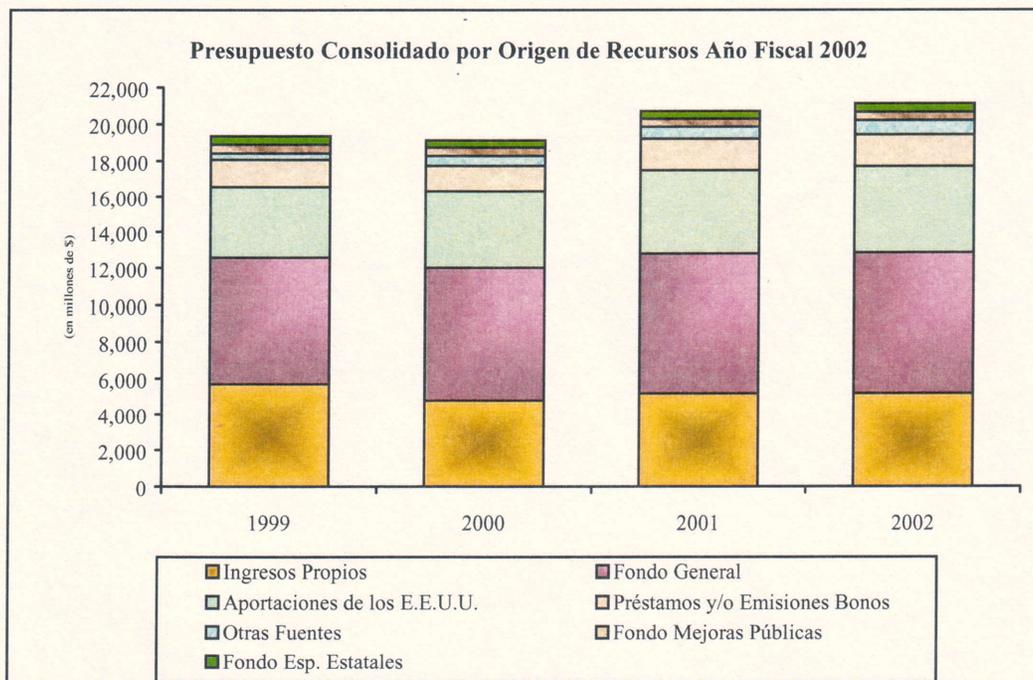
A. Presupuesto por Origen de Recursos



El presupuesto presentado por la Gobernadora es uno responsable, que refleja la realidad de los tiempos que vivimos y la situación económica actual. El presupuesto de fondos consolidados es de \$20.557 billones de dólares, lo que representa un 2.4% de aumento en comparación con el del año anterior de \$20.069 billones. El crecimiento mayor se observa en Fondo Federales y Otros Ingresos. Es importante destacar que la cifra del año 2000-01 fue ajustada a la realidad. Cuando ese presupuesto se sometió originalmente, contenía una partida extraordinaria de \$1,000 millones para el programa de construcción de la Autoridad de Edificios Públicos. Esta cantidad nunca pudo alcanzarse, porque excedía la capacidad de esa agencia para emitir deuda. Como efecto de ese ajuste, el presupuesto real del año fiscal 2001 se estima en \$20.069 billones.



El Fondo General, que es el componente principal del presupuesto consolidado, refleja un aumento de .7%, de \$7.610 billones a \$7.663 billones. Este crecimiento es conservador comparado con la tendencia de los dos pasados años. No obstante, está basado en las proyecciones económicas de la Junta de Planificación y otras entidades. La certificación emitida por la Junta de Planificación así lo confirma. Los ingresos del Fondo General se distribuyen en \$4,773.8 billones de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$2,889.7 billones de Asignaciones Especiales.



Otras fuentes de recursos significativas del presupuesto consolidado corresponden a \$5.1 billones de ingresos propios, \$4.2 billones de fondos federales, \$1.7 billones de préstamos y emisiones de bonos, \$465.0 millones del Fondo de Mejoras Públicas, \$774.0 millones de Otros Ingresos y \$443.8 de Fondos Especiales Estatales.

B. Ingresos del Fondo General

El Fondo General se compone de las rentas netas y otros recaudos, del balance al comienzo del año fiscal y/o otros ingresos, si alguno. Los estimados de ingresos del Fondo General para el año fiscal 2002 son los siguientes:

	(en miles)
Balance Libre al comienzo del año fiscal	378*
Rentas netas y otros recaudos	7,405,000
Otros recursos	<u>258,554</u>
Total, Recursos del Fondo General	7,663,932

*Este balance corresponde a asignaciones especiales del Fondo General que no se aprobaron en el año fiscal vigente.

Los Otros Recursos proyectados provienen de legislación que se someterá a la Asamblea Legislativa para enmendar la Ley 95 de 2000, la Ley de Contabilidad de Gobierno y la Ley de la Oficina de Gerencia Presupuesto, para que fondos sobrantes de años anteriores y otros recursos disponibles ingresen al Fondo General. La Ley Núm. 95 de 8 de junio de 2000, concedió al Departamento de Hacienda dos nuevas herramientas para el cobro de las deudas contributivas morosas. Primero, autorizó al Secretario de Hacienda la retención de un 7 ½ % de los cobros de deudas morosas que excedan una cantidad base establecida y la contratación de cobradores externos para el cobro de deudas morosas. Esa ley dispuso que los primeros doscientos veinticinco millones (225,000,000) de dólares cobrados en exceso a la base ajustada, netos de la retención, se utilizarían

para desembolsar sesenta millones (60,000,000) de dólares al Departamento de Salud, para gastos de funcionamiento de sus programas y mejoramiento de los servicios de salud, y ciento sesenta y cinco millones (165,000,000) de dólares para el pago de la línea de crédito concedida a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por el Banco Gubernamental de Fomento. Estos gastos se han incurrido, sin embargo, las gestiones efectivas de cobro de esta deuda no fueron iniciadas, afectando la disponibilidad de los fondos para satisfacer las necesidades identificadas. Los usos de estos dineros se están financiando mediante otras fuentes, por lo que resulta necesario derogar las disposiciones relacionadas con el uso de estos \$225 millones para en su lugar atender los fines pretendidos en el presupuesto para el año fiscal 2001-2002.

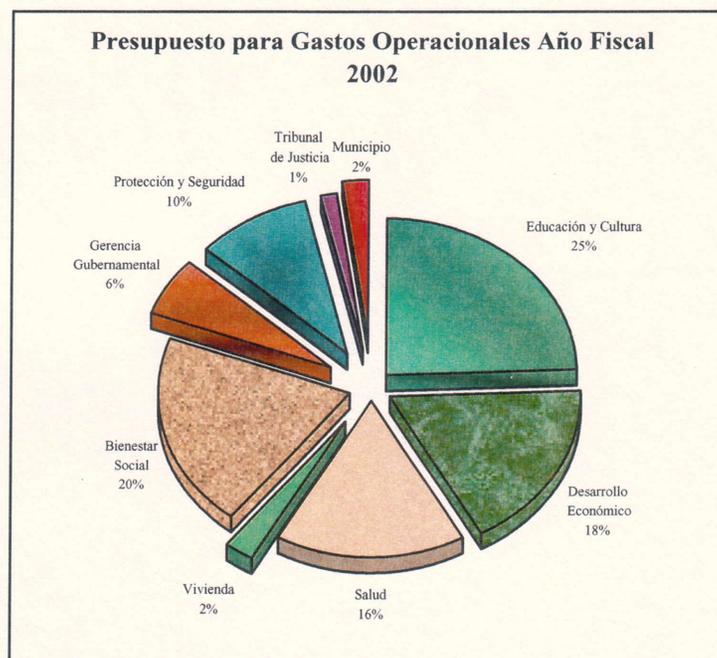
El estimado de rentas netas preparado por el Departamento de Hacienda para el año fiscal 2002 asciende a \$7,405 millones. Es importante destacar que el estimado de ingresos del año fiscal 2002 incluye el efecto de varias leyes que conceden alivios contributivos a las personas. Además, se incluyen iniciativas que incentivan el ahorro y la inversión. Es precisamente éste uno de los desafíos fundamentales del proceso de crecimiento económico, que radica en el aumento de los niveles de ahorro e inversión, y en la canalización de ese ahorro hacia los sectores productivos. El Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21 recoge estas iniciativas: la reducción de las tasas sobre ganancias de capital, eximir del pago de contribución el bono de navidad que reciben los pensionados, aumentar la deducción detallada por gastos de matrícula, eximir del pago de contribución sobre ingresos a personas con hasta un ingreso bruto ajustado de \$10,000; entre otras. Como resultado, el total de beneficios contributivos que recibirán los individuos en el año fiscal 2002 alcanza la cifra de \$279 millones.

**COMPARACION DE LAS RENTAS NETAS AL FONDO GENERAL
POR TIPO DE PARTIDA
(en millones de dólares)**

Conceptos	Años Fiscales		Cambio	
	2001	2002	Absoluto	Porcentual
Total	7,505.0	7,405.0	(100.0)	(1.3)
De Fuentes Estatales	7,156.0	7,085.0	(71.0)	(1.0)
Contributivas	6,835.0	6,755.0	(80.0)	(1.2)
Contribución sobre Ingresos	5,171.0	5,174.0	3.0	0.1
Individuos	2,729.0	2,749.0	20.0	0.7
Corporaciones	1,767.0	1,660.0	(107.0)	(6.1)
Sociedades	3.0	3.0	0.0	0.0
Retenidas a no residentes	525.0	670.0	145.0	27.6
"Tollgate tax"	94.0	36.0	(58.0)	(61.7)
Intereses sujetos al 17%	13.0	15.0	2.0	15.4
Intereses sobre dividendos al 10%	40.0	41.0	1.0	2.5
Cont. sobre Herencias y Donaciones	2.0	3.0	1.0	50.0
Arbitrios, Gran Total	1,584.0	1,499.0	(85.0)	(5.4)
Bebidas Alcohólicas	258.0	245.0	(13.0)	(5.0)
Espíritus destilados	51.0	49.0	(2.0)	(3.9)
Cerveza	190.0	181.0	(9.0)	(4.7)
Otras bebidas	17.0	15.0	(2.0)	(11.8)
Arbitrios generales, total	1,326.0	1,254.0	(72.0)	(5.4)
Cigarrillos	119.0	119.0	0.0	0.0
Vehículos de motor y accesorios	441.0	417.0	(24.0)	(5.4)

Conceptos	Años Fiscales		Cambio	
	2001	2002	Absoluto	Porcentual
S/petróleo crudo y derivados	70.0	50.0	(20.0)	(28.6)
Otros arbitrios	696.0	668.0	(28.0)	(4.0)
Licencias	78.0	79.0	1.0	1.3
Vehículos de motor	51.0	51.0	0.0	0.0
Otras licencias	27.0	28.0	1.0	3.7
No Contributivas	321.0	330.0	9.0	2.8
Rentas de la lotería	58.0	56.0	(2.0)	(3.4)
Rentas de la lotería adicional	63.0	61.0	(2.0)	(3.2)
Rentas misceláneas, total	200.0	213.0	13.0	6.5
Otros Recaudos (Fuentes externas)	349.0	320.0	(29.0)	(8.3)
Derechos de aduana	58.0	40.0	(18.0)	(31.0)
Arbitrios sobre embarques	291.0	280.0	(11.0)	(3.8)

C. PRESUPUESTO POR SECTOR



Al analizar el presupuesto de gastos operacionales por sector se observa que la mayor cantidad está contenida en las áreas de Educación y Cultura (25%), Bienestar Social (20%), Desarrollo Económico (18%), Salud (16%), Protección y Seguridad (10%) y Gerencia Gubernamental (6%), quedando el restante 5% dividido entre Municipios, Tribunal de Justicia y Vivienda.

Las mejoras permanentes a su vez, se distribuyen en las siguientes áreas y sectores: Transporte (28%), Salud (19%), Energía (14%), Educación y Cultura (14%), Vivienda (9%), Desarrollo Económico (8%) y el restante 7% distribuido en Bienestar Social, Protección y Seguridad, Municipios y Gerencia Gubernamental.

De lo anterior podemos deducir varias cosas. Los gastos operacionales están enfocados en las áreas prioritarias de esta administración. Igualmente, las mejoras capitales apuntan a mejorías en la infraestructura en áreas que a su vez redundarán en el mejoramiento de las condiciones de vida, como lo es la inversión en el transporte, energía eléctrica, salud y educación.

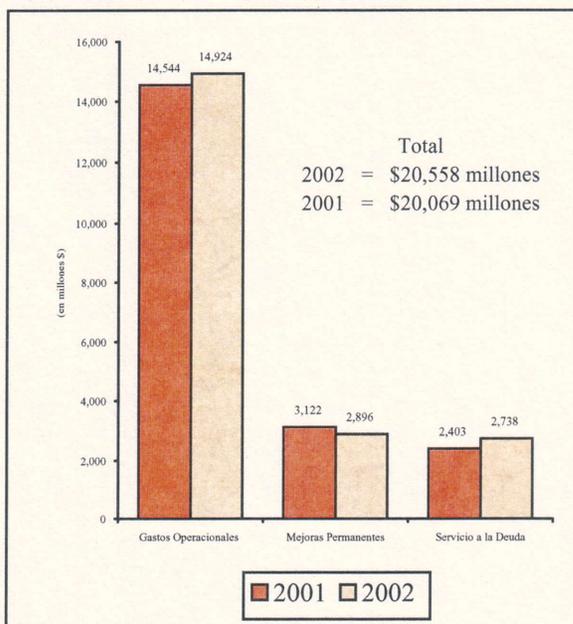
Las principales iniciativas que atenderá este presupuesto son las siguientes:

- Iniciar la transformación de la educación hacia un taller de excelencia en la enseñanza. El presupuesto incluye más de \$100.0 millones para el reclutamiento de 500 maestros de educación física, la compra de materiales, libros, equipo y computadoras para las escuelas, iniciar programas nuevos como Escuela Abierta y ampliar otros como las bibliotecas electrónicas, fortalecer el programa de Servicios Integrales a Personas con Impedimentos y mantener un programa continuo de mejoras en las escuelas.
- Combatir la pobreza en más de 400 comunidades especiales, a través de la Oficina del Coordinador para el Financiamiento y la Autogestión y la acción conjunta de otras agencias del Gobierno.
- Promover el desarrollo económico del país, para lo que se autoriza a otorgar incentivos industriales hasta \$20 millones, a negocios que contribuyan a la generación de empleos en Puerto Rico. También, se asignan \$1.6 millones para la promoción de los productos y servicios de Puerto Rico en el exterior. El sector agrícola contará con un aumento de \$15 millones para aumentar los subsidios disponibles para el sector agrícola y \$1.5 millones para la compra de equipo.
- Combatir el maltrato de menores y la violencia doméstica para lo que se asignan \$10.0 millones al Departamento de la Familia para la contratación de 400 Trabajadores Sociales y \$400,000 para la Comisión de Asuntos de la Mujer.
- Esfuerzos para lograr que los fondos públicos se usen con máxima efectividad. Se incluye un aumento de \$6.0 millones para la Oficina del Contralor, \$1.0 millón para la Oficina de Ética Gubernamental, \$800,000 para la Comisión Evaluadora de Transacciones del Gobierno y \$2.0 millones para la creación de la Oficina del Fiscal General. Además, se crea la Oficina del Auditor General bajo el Departamento de la Familia con un presupuesto de \$534,000.
- Aumentar los recursos de la Universidad de Puerto Rico
- Aumentar los recursos a los municipios a través de un aumento de 2.2 a 2.5% en la aportación al Fondo de Equiparación.
- Fortalecer el deporte y la recreación familiar a través de una asignación de \$6.0 millones para otorgar incentivos a nuestros atletas con potencial de representar a Puerto Rico en competencias internacionales y \$10.0 millones para mejoras a parques a través de la Isla.
- Proveer mejoras salariales tanto a los policías como al personal civil y crear la Oficina para el Control de Drogas de Puerto Rico. Se asignan recursos para aumentos de sueldo ya

otorgados a los bomberos y el reclutamiento de 50 telecomunicadores del sistema de emergencia 9-1-1.

- Desarrollar la iniciativa La Llave para tu Hogar con una asignación inicial de \$35.0 millones para proveer un pronto entre \$3,000 y \$10,000 para las familias que cualifiquen.
- Resolver la situación fiscal del Departamento de Salud mediante la asignación de \$63.0 millones, para que no continúe incrementándose la deuda con agencias y suplidores así como proveer financiamiento para el pago de la deuda actual con el Banco Gubernamental de Fomento.
- Comenzar a atender la crisis fiscal de la Rama Judicial para lo que se separan \$20.0 millones.
- Propiciar el desarrollo económico y social de Vieques con una asignación de \$10.0 millones a través de varias agencias para el desarrollo de diversos proyectos como: la compra de una nueva lancha de pasajeros que permita mejorar la transportación marítima, mejoras a las villas pesqueras, mejoras a facilidades recreativas y carreteras, compra de materiales médicos y otros.
- Promover la cultura puertorriqueña a través con un aumento de \$2.0 millones para desarrollar varias iniciativas bajo el Instituto de Cultura.
- Mejorar las condiciones económicas de los empleados públicos y pensionados con un aumento de \$500 a \$625 en el Bono de Navidad y un aumento de \$100 mensuales a ser efectivo durante el segundo semestre del nuevo año fiscal y la concesión de un Bono de Verano de \$100 para los pensionados.

D. PRESUPUESTO POR CONCEPTO DE GASTO



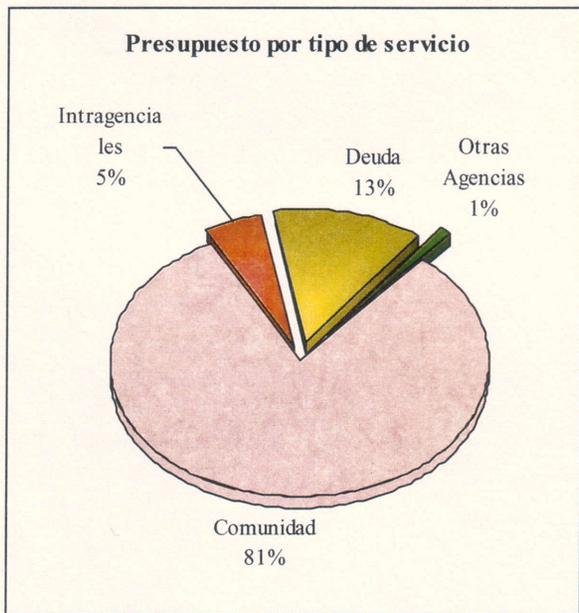
El presupuesto 2001-2002 se divide por concepto de gasto en 72% de Gastos Operacionales, 15% en Mejoras Permanentes y 13% en Servicio de la Deuda. En términos absolutos esto representa \$14.9 billones para gastos operacionales, \$2.9 billones para obra pública y \$2.7 billones para el pago de la deuda.

El pasado año, el presupuesto presentado contenía una distribución de 69% en gastos operacionales, 20% en mejoras permanentes y 11% en pago de deuda. Sin embargo, este presupuesto presentado de \$20.9 billones fue posteriormente reducido a \$20.1 billón, al dejar sin efecto principalmente financiamiento para

mejoras capitales de la Autoridad de Edificios Públicos. La reducción de \$800 millones hizo por lo tanto que estos por cientos quedaran en 71% para gastos operacionales, 17% mejoras permanentes y 12% para pago de deuda. Esto evidencia que el presupuesto del año fiscal 2001-02 atiende con más rigurosidad el pago de la deuda pública al dedicarle una mayor porción de sus recursos. La proporción de los recursos dedicados a la deuda aumentan de 12% a 13%. Las razones son obvias. El excesivo uso de líneas de crédito para subsidiar a agencias con operaciones deficitarias o a agencias que no recibieron el presupuesto requerido para funcionar y que tampoco ejercieron el debido control fiscal es lo que hace que ahora debamos dedicar más dinero a repago de deuda. Esto no es nada que nos tome por sorpresa, ya que sabíamos de esta tendencia desde que ocurrió la transición del gobierno.

En resumen el aumento en pago de deuda de \$2,403 a \$2,738 se debe indudablemente al repago de los compromisos contraídos y de la deuda extraconstitucional incurrida en el pasado. Más adelante ofreceremos más información sobre este tema.

E. PRESUPUESTO POR TIPO DE SERVICIO

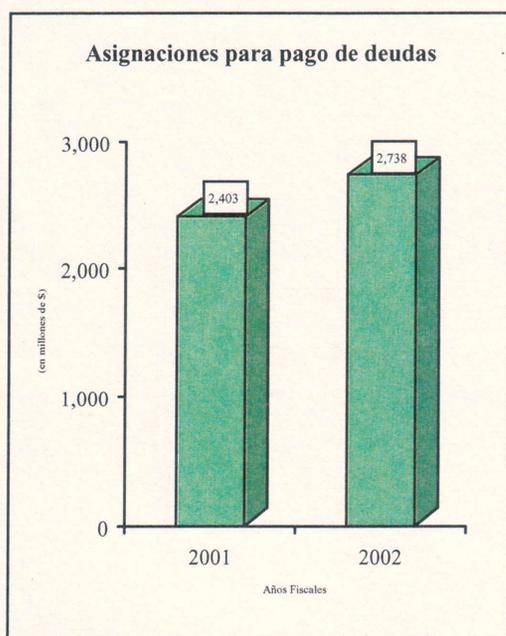


En cuanto a la evaluación del presupuesto recomendado según el tipo de servicio, el 81% de éste se dirige a servicios directos a la comunidad. Un 13% va dirigido a repago de deuda, un 5% a servicios interagenciales y 1% a servicios entre agencias. Estos porcentajes varían de aquellos del año pasado, según presentados hace un año. Es importante notar que entre los servicios a la comunidad están los sectores de educación y cultura, conservación de la salud y energía, los que ocupan la mayor parte de estos recursos.

F. DEUDA

El presupuesto recomendado 2001-02 incluye \$2,738.1 millones que se destinan al repago de la deuda del Gobierno Central y Corporaciones Públicas. En términos absolutos, representa un aumento de \$335 millones ó 11% respecto al año fiscal 2001. De ese total, \$670.4 millones se recomiendan para el servicio de la deuda pública y extraconstitucional. Este último, representa un aumento de \$139 millones ó 26% respecto al año fiscal 2001.

Al 30 de junio de 2001, se estima que la deuda extra-constitucional total del Gobierno Estatal alcance los \$4.3 billones, aproximadamente. Esta cifra incluye \$1,628.8 billones de deuda autorizada por la pasada administración hasta diciembre de 2000, que no se reconoció como tal y para cuyo repago no se recomendaron asignaciones legislativas durante el año fiscal 2001.



Con el propósito de atender adecuadamente el pago de la totalidad de la deuda extra constitucional durante el año fiscal 2001-02, el Banco Gubernamental de Fomento aprobó la reestructuración de todos los compromisos vigentes, con fuente y sin fuente de pago identificada, mediante lo cual se establecen planes de pago a términos que se extienden a 5, 10 y 30 años. Aunque como consecuencia directa de esta acción no se advierte una reducción en el monto total del servicio de la deuda extra constitucional, la misma tuvo el efecto positivo de liberar recursos que permiten atender con responsabilidad la totalidad de los compromisos del Gobierno Central y algunas corporaciones públicas con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico. Es decir, de no haberse logrado esta reestructuración, el aumento en el pago de la deuda hubiera excedido los \$500 millones.

G. COMPROMISOS INELUDIBLES

Además de los compromisos por concepto de deudas, el presupuesto del año próximo atiende otros compromisos ineludibles. Estos son compromisos que se establecen principalmente por ley y que obligan al Gobierno con su pago. La práctica de legislar compromisos como aumentos de sueldo, planes de retribución, nuevos programas y otros conceptos similares con impacto económico para años futuros, sin fuente de pago, impactan de forma sustancial el presupuesto. También, se impacta por compromisos de aumento a sectores específicos que son dispuestos por fórmula. En la formulación del presupuesto 2001-02 tuvimos que enfrentarnos a compromisos ineludibles, excluyendo el pago de deudas, por la suma de \$152.8 millones. En términos generales éstos se resumen en:

<u>Concepto</u>	<u>Fondos</u>
Aportaciones por Fórmula a Municipios	\$20.0
Aportaciones por Fórmula Universidad de PR	54.0
Fondo de Emergencia y Presupuestario	8.0
Aumentos de sueldo legislados y otros compromisos	70.8

H. RESERVAS

El Gobierno mantiene reservas líquidas para atender situaciones imprevistas que puedan afectar las prioridades establecidas durante el análisis y la aprobación del presupuesto. Estas reservas se mantienen en dos fondos especiales conocidos como Fondo Presupuestario y Fondo de Emergencia. A julio del 2001, el Fondo Presupuestario contaba con un balance de \$92.0 millones y el Fondo de Emergencia con \$89.0 millones. Sin embargo, es importante destacar que a enero de 2001 el balance del Fondo Presupuestario se había reducido a \$2.3 millones. Esto implica que en un

periodo de sólo seis meses prácticamente se agotó el mismo. Para el año próximo se asignan \$75.050 millones a cada uno de estos fondos, equivalente al 1.0% del total de rentas netas del año fiscal anterior (2000) de acuerdo con la fórmula establecida en la Ley Núm. 93 de 20 de agosto de 1997.

El Fondo Presupuestario puede ser utilizado para cubrir asignaciones aprobadas de cualquier año económico cuando los recursos sean insuficientes para proveer el pago del servicio de la deuda pública y cualquier situación inesperada en el servicio público. La Gobernadora y la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, por delegación de ésta, podrán autorizar adelantos de pago de esta reserva a las agencias y corporaciones públicas para las obligaciones o desembolsos de programas con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos, aprobados y pendientes de recibirse para el pago de contratos de mejoras permanentes en proceso de construcción.

El Fondo de Emergencia será utilizado para afrontar necesidades públicas inesperadas e imprevistas, causadas por calamidades, tales como guerra, huracanes, terremotos, sequías, inundaciones y plagas con el propósito de proteger la vida y las propiedades. Los desembolsos de este fondo se efectuarán mediante resolución del Gobierno, con previa recomendación del Secretario de Hacienda, del Presidente de la Junta de Planificación y del Secretario de Transportación y Obras Públicas.

I. APORTACIONES FEDERALES

Los recursos provenientes de aportaciones de los Estados Unidos, financian una parte significativa del plan de trabajo para el próximo año fiscal. Los gastos con cargo a estos recursos se proyectan en \$4,300 millones, lo que representa un aumento de \$245 millones comparado con el año fiscal 2001. Este aumento se concentra en el Sector de Transporte para continuar el desarrollo del Tren Urbano, en el Sector de Bienestar Social para el programa de Asistencia Nutricional para Puerto Rico (PAN) y en el Sector de Educación y Cultura en el programa de servicios integrales para personas con impedimentos del Departamento de Educación.

Los recursos federales estimados para el año fiscal 2002 reflejan las políticas y tendencias presupuestarias prioritarias del Gobierno de los Estados Unidos. Entre los programas federales que se proyecta reciban recursos adicionales significativos se destacan los siguientes: el programa "Federal Transit Capital Improvement Program" de la Autoridad de Carreteras y Transportación, el "Airport Improvement Program" de la Autoridad de los Puertos, el Programa de Asistencia Nutricional para Puerto Rico (PAN) de la Administración de Desarrollo Socio-Económico de la Familia, el programa de Servicios Integrales para Personas con Impedimentos del Departamento de Educación, y el programa de Seguro Social por Incapacidad del Departamento de la Familia.

Este gasto de \$4,300 millones se cubre con las asignaciones federales propias del año y balances de años anteriores. La asignación propia del año 2001-02 ascenderá a \$4,210 millones, distribuidos según se detalla a continuación:

**ESTIMADOS DE RECURSOS DE LAS APORTACIONES FEDERALES
GOBIERNO CENTRAL Y CORPORACIONES PUBLICAS
(en miles de dólares)**

Agencias	Gobierno Central			Corporaciones Públicas		
	2001	2002	Cambio	2001	2002	Cambio
Total Consolidado	<u>3,396,928</u>	<u>3,416,511</u>	<u>19,583</u>	<u>716,427</u>	<u>794,329</u>	<u>77,902</u>
Administración Rama Ejecutiva	2,972	2,843	(129)	0	0	0
Educación y Cultura	734,494	741,563	7,069	169,609	169,595	(14)
Conservación de la Salud	304,068	310,690	6,622	259,447	256,527	(2,920)
Seguridad Social	782	1,760	978	0	0	0
Bienestar Social	1,674,677	1,683,707	9,030	0	0	0
Recursos Humanos y Trabajo	335,158	337,073	1,915	0	0	0
Mejoramiento de la Vivienda	243,245	247,817	4,572	0	0	0
Administración de la Justicia	5,302	5,726	424	0	0	0
Mantenimiento de la Ley y el Orden	17,700	11,623	(6,077)	0	0	0
Custodia y Rehabilitación de la Población Penal	9,410	5,336	(4,074)	150	150	0
Prevención y Ayuda contra Desastres y sus Efectos	1,957	1,957	0	0	0	0
Protección del Ciudadano como Consumidor y Propietario	405	405	0	0	0	0
Agropecuario	870	914	44	0	0	0
Industrial	0	0	0	328	323	(5)
Transporte	0	0	0	286,893	367,734	80,841
Recursos Naturales	9,079	5,906	(3,173)	0	0	0
Apoyo a Municipios	56,809	59,191	2,382	0	0	0

Para el año fiscal 2002, se estima que las agencias federales subvencionadoras tales como: "Department of Agriculture" (40%), "Department of Health and Human Services" (16%), "Department of Education" (15%), "Department of Transportation" (9%), y "Department of Housing & Urban Development" (7%), sean las que aporten la porción más significativa de las asignaciones federales que reciba el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

J. INGRESOS PROPIOS, PRESTAMOS Y EMISIONES DE BONOS

Los ingresos propios responden mayormente a las corporaciones públicas y corresponden a los recursos generados mediante la venta de sus servicios y/o diversas actividades. Para el año próximo se proyectan \$5.178 billones lo que refleja una ligera reducción de \$1.9 millones.

Los préstamos y/o emisiones de bonos son recursos obtenidos por la venta de emisiones de bonos o líneas de crédito para el financiamiento de mejoras permanentes. Esta fuente de recursos varía entre las diferentes corporaciones, ya que depende de su situación fiscal. Para el año fiscal 2002 estos ingresos se proyectan en \$1,733.1 comparado con \$1,727.0 billones en el año fiscal 2001.

K. TECNOLOGIA

La utilización de la tecnología en el gobierno continuará siendo un recurso fundamental para agilizar los procesos, proveer servicios a los ciudadanos de forma más eficiente, lograr mejor coordinación en las operaciones del gobierno y lograr así ahorros en las mismas. La Oficina de Gerencia y Presupuesto continuará ejerciendo su rol de agencia líder en el desarrollo de la red informática del Gobierno conocida como puertorico.pr. Simultáneamente, la Oficina procurará durante el próximo año fiscal asegurar la utilización de la red por todas las agencias a la vez que expandir, sobre la base de dicha participación, los servicios que se brindan al ciudadano. La distribución de los beneficios de la Tarjeta de la Familia, la recopilación de datos estadísticos de salud, la comunicación de los Tribunales y un sinnúmero de aplicaciones que ahora aguardan por la infraestructura, serán viables. Tan pronto esté completada la red en diciembre las agencias podrán incorporar sus aplicaciones para transportar datos entre sus oficinas centrales y sus respectivas facilidades regionales y locales.

No obstante, si bien la infraestructura de la red interagencial facilitará las operaciones de las agencias y redundará en beneficios económicos para el gobierno, el fin primordial de nuestra gestión lo constituirá facilitar el acceso de la ciudadanía a la información y servicios que ofrece el Gobierno. La primera iniciativa de esta administración en este sentido fue implantada durante este mes de marzo al construir un portal único bajo el dominio .pr para incorporar progresivamente a todas las agencias. Este portal, junto al de gobierno.pr estarán dedicados a difundir la información que producen y manejan las agencias y proveer acceso directo e interactivo, en lugar de estático, a todos los ciudadanos. Todos los sitios en internet de las agencias gubernamentales, agencias federales, municipios y servicios al ciudadano están accesibles bajo una sola dirección: puertorico.pr.

V. ADMINISTRACION DEL PRESUPUESTO - RIGOR FINANCIERO

Una de las prioridades del Gobierno es encaminar la administración pública en la dirección correcta. Esto exige ejercer un rigor financiero en el uso de las finanzas públicas. Las medidas principales, según estableció la Gobernadora en su Mensaje de Situación se enumeran a continuación:

- Refinanciar la deuda y el déficit proyectado con asignaciones presupuestarias reales para liquidarlas en períodos de 5, 10, 20 y 30 años, sin afectar los servicios básicos a nuestros ciudadanos
- Reducir sustancialmente los contratos de abogados, de cabildeo y de publicidad
- Realizar los ajustes necesarios para lograr una administración más eficiente
- Controlar estrictamente el gasto de las agencias y departamentos vigilado en forma mensual por la Oficina de Gerencia y Presupuesto y el Banco Gubernamental
- Establecer medidas agresivas en los cobros de las deudas contributivas
- Lograr ahorros sustanciales al bajar el costo de la corrupción.

VI. CONCLUSION

El presupuesto recomendado para el próximo año fiscal cumple con tres objetivos principales:

- Cumplir con los compromisos del Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI. El presupuesto incluye \$220.0 millones en recursos para el desarrollo de diversas iniciativas relacionadas con el plan de acción gubernamental.
- Detener el nivel de endeudamiento del Gobierno y proveer el financiamiento para las deudas contraídas previamente.
- Ejercer rigor en el uso de los fondos públicos a través de medidas anti-corrupción y fiscalizando mejor y a tiempo el uso de los fondos.

Hemos presentado un presupuesto responsable en armonía con el crecimiento económico proyectado para el próximo año. Es un ejercicio de administración pública que encaminará a nuestro país a ver mejoras en la educación, en la calidad de vida especialmente de las comunidades especiales y poblaciones especiales, en la seguridad con la que caminamos en nuestras calles, en el desarrollo de una infraestructura que nos provea mejores accesos y una mayor cantidad de empleos y viviendas. Estos son los resultados que espera nuestro pueblo. Este Gobierno se ha comprometido con el progreso para todos y así se va a reflejar en el presupuesto que hoy presentamos.

Sé del compromiso de la Asamblea Legislativa para lograr estos fines y estoy segura que juntos podremos recorrer el camino que nos espera y que comienza con este nuevo presupuesto.



Melba Acosta
Directora
Oficina de Gerencia y Presupuesto
Estado Libre Asociado de Puerto Rico